



MINISTERIO DE HACIENDA
Reg. 011-JJ/I.F. N° 04
06.01.2011

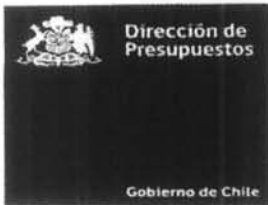
INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 20.022, A FIN DE ESTABLECER UN NUEVO PLAZO PARA EL CIERRE DE TRIBUNALES DEL TRABAJO DE SANTIAGO QUE INDICA Mensaje N° 578 - 358

1. El proyecto de ley, tiene como objetivo la fijación de un nuevo plazo para el cierre de determinados tribunales del trabajo pertenecientes al antiguo sistema, extendiendo el plazo original de 18 meses desde la entrada en vigencia del sistema en la respectiva región, a 30 meses.

Lo anterior, permitirá que dichos tribunales asuman de manera adecuada la carga de trabajo que aún mantienen, evitando el recargo en los nuevos tribunales laborales y de cobranza laboral y previsional.

2. El proyecto de ley consta de dos artículos, el primero de ellos extiende el plazo de supresión de 18 a 30 meses, después de la entrada en vigencia de la ley 20.022 en la Región Metropolitana, a dos de los nueve tribunales del trabajo de Santiago. Asimismo, mantiene el mecanismo de que sea la respectiva Corte de Apelaciones la que determine qué tribunal será suprimido en cada uno de los plazos.



MINISTERIO DE HACIENDA
Reg. 011-JJ/I.F. N° 04
06.01.2011

El segundo artículo se refiere al financiamiento del gasto que implicará el proyecto.

3. La aplicación de la ley tiene un costo de \$ 213.907 miles y se financiará con cargo a reasignaciones de la partida presupuestaria Poder Judicial.


Rosanna Costa
ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos

40
